



# Código de Ética Empresarial

Aconcagua Foods S.A.

---

MARZO 2021

[WWW.ACONCAGUAFOODS.CL](http://WWW.ACONCAGUAFOODS.CL)



# Introducción

Estimados colaboradores:

Me es muy grato presentarles nuestro nuevo Código de Ética, documento que representa nuestros principios, valores y la forma de actuar de quienes formamos parte de Aconcagua Foods S.A.

Estas normas y reglamentos tienen como propósito regular y guiar la forma en que nos relacionamos entre colaboradores, así como también, con nuestros consumidores, clientes, proveedores y la comunidad en general.

Los invito a trabajar de manera honesta e íntegra y con la máxima excelencia en sus labores, comprometidos con el cumplimiento de este código y nuestros principios.



Germán Tavelli - Gerente General



# Objetivos

## Nuestra Misión

Aportar valor e innovación en cada una de nuestras categorías y marcas para contribuir positivamente a nuestros clientes, consumidores, comunidad, productores y colaboradores.

## Nuestra Visión

Ser una empresa multinacional, líder en la industria de consumo masivo de alimentos, reconocida por contribuir a una alimentación más saludable y sustentable.

## Nuestros Valores

Actuamos con **integridad**, es decir, de manera honesta, honrada y respetando a los demás.

**Nos comprometemos con el logro de los resultados** individuales y del área, cuidando siempre la reputación e imagen de la compañía.

**Promovemos el cambio y la innovación**, buscando nuevas formas de realizar nuestro trabajo, agregando valor a los procesos y productos.

Trabajamos **asegurando estándares de calidad**, para satisfacer las necesidades de nuestros consumidores y clientes.

**Nos comprometemos con nuestra seguridad** y la de nuestros equipos, atendiendo a las regulaciones internas y tomando las medidas necesarias para evitar cualquier riesgo.

**Trabajamos en equipo**, cuidando las relaciones, respetando las diferencias y preocupándonos por nuestro desarrollo y el de nuestros equipos.



# 1. Acerca del código

El presente Código de Ética tiene como objetivo **establecer y difundir** los principios éticos que guían la conducta de nuestros colaboradores en su vida laboral diaria y nuestra relación, como empresa, con consumidores, clientes, proveedores y las comunidades en las que operamos, con el fin de **evitar cualquier práctica** que pueda atentar contra las leyes vigentes y políticas internas, fomentando un **comportamiento honesto y respetuoso**.

## 1.1 Alcance

Deberán respetar los lineamientos establecidos en este Código de Ética:

- Directores
- Gerentes
- Subgerentes
- Jefes
- Colaboradores de planta
- Auxiliares

Toda persona relacionada de forma directa con Aconcagua Foods.

Cada colaborador será responsable de conocer y aplicar todas las políticas relacionadas con su trabajo, ya sean las detalladas en este código, como también aquellas definidas en procedimientos internos, Reglamento Orden, Higiene y Seguridad, entre otros.

El incumplimiento de lo establecido en dichas políticas podría derivar en sanciones e incluso la finalización anticipada del contrato.

## 1.2 Comité de Ética y Recursos Humanos

Serán responsables de la administración y difusión del presente código, además de asegurar que todos los colaboradores estén en conocimiento del mismo, junto con tomar las acciones necesarias ante casos de denuncias.

El presente código rige a partir del 15 de marzo de 2021, pudiendo tener modificaciones, las que serán aplicables una vez difundido el documento.



## 2. Aconcagua Foods y sus colaboradores

### 2.1 Respeto y Dignidad

Respetamos a nuestros colaboradores y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación, ya sea por edad, religión, sexo, origen étnico, preferencia sexual, alguna discapacidad o por cualquier otra condición protegida por la Ley. Esta política es aplicable a todo aspecto laboral en Aconcagua Foods, de acuerdo con las políticas de Recursos Humanos.

No se tolerará ningún tipo de acoso, acto violento, amenaza o represalia.

Toda conducta inapropiada de naturaleza sexual, ya sea verbal, visual o física será considerada como acoso sexual, debiendo ser denunciada a través del canal de Línea Ética, detallado al final de este documento.



### 2.2 Ambiente Laboral

Fomentamos un ambiente laboral sano y productivo, basado en nuestros valores y principios.

Resguardamos la vida, salud y seguridad de nuestros colaboradores, contando con medidas de acción dirigidas a la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.

Exigimos que cada colaborador, visitante y/o prestadores de servicios, cumpla con todas las normas de seguridad e higiene establecidas por la compañía.

No contratamos menores de edad, ni realizamos trabajos forzosos o involuntarios.



## 2.3 Relaciones personales

Es política de Aconcagua Foods que cada trabajador nuevo, sea evaluado de manera justa y objetiva.

Familiares de trabajadores, pueden ser contratados sólo en caso que tengan las competencias para el cargo a desempeñar y no exista relación laboral directa.

Las relaciones emocionales entre colaboradores pueden dar origen a situaciones donde pudiera verse en peligro la imparcialidad, por lo que estas situaciones deben ser informadas al jefe directo y Recursos Humanos de forma inmediata.

Si algún trabajador tiene familiares relacionados con la compañía como; clientes o proveedores, y en virtud de sus funciones, debe negociar con cualquiera de estas empresas, deberá informar previamente a su jefatura directa y a Recursos Humanos, y completar la declaración de potenciales conflictos de interés.

## 2.4 Trabajos externos

Como trabajadores de Aconcagua Foods, no podemos desarrollar actividades que puedan poner en riesgo la reputación y/o los intereses de la compañía.

De esta manera, los trabajadores no deben participar en actividades personales durante el horario laboral que interfieran o le impidan cumplir con sus responsabilidades laborales.



## 3. Relación con grupos de interés

### 3.1 Nuestros consumidores y clientes.

En Aconcagua Foods, nos preocupamos de elaborar productos que cumplan con todas las normas de calidad vigentes.

Durante ese proceso, ponemos especial atención en el cumplimiento de lo establecido en las políticas internas en materia de seguridad, integridad, calidad y legalidad de todos los productos que elaboramos.

En el trato con consumidores y clientes, no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno o favoritismo o cualquier otra actividad que atente contra la integridad de Aconcagua Foods.



### 3.2 Nuestros proveedores

Aconcagua Foods y sus trabajadores, no deben aceptar regalos procedentes de proveedores, puesto que podría generar obligaciones posteriores para quienes los reciben.

La empresa y sus trabajadores no deben aceptar comidas u otros tipos de atenciones a cambio de realizar algo o hacer promesas para un cliente o proveedor.

Ningún trabajador debe ofrecer u aceptar por parte de terceros regalos, viajes, dinero, préstamos o sobornos. En consecuencia, está prohibido solicitar o alentar beneficios que provengan de actuales o potenciales proveedores.

Los colaboradores que negocien la adquisición de bienes y servicios deben ofrecer y exigir un trato equitativo y honesto a los proveedores en cada transacción. Lo anterior, sobre la base de las políticas y procedimientos de la compañía con el fin de garantizar siempre el beneficio mutuo.

La elección de proveedores será imparcial y acorde a criterios rigurosos de calidad, rentabilidad y servicio.



## 4. Responsabilidad ambiental y social.



Todas nuestras operaciones y decisiones se rigen por políticas, acciones y programas de cuidado con el medio ambiente, llevándose a cabo de manera sustentable, a partir de la administración, reutilización y optimización de los recursos naturales, materias primas y residuos.

En esa línea, realizamos mejoras continuas en nuestros diferentes procesos productivos para contribuir positivamente a nuestro entorno y a la calidad de vida de nuestros vecinos. Lo anterior, sumado a una relación directa, transparente y permanente con ellos, a través de canales abiertos de comunicación, generando valor a la comunidad.

Cualquier acción que pueda poner en riesgo o impactar negativamente al entorno, debe ser oportunamente informada y corregida.





## 5. Fraude y Protección de activos de la compañía

Nos focalizamos en la honestidad, respetando los bienes y activos de la compañía.

La empresa y sus trabajadores nunca se involucrarán en acciones fraudulentas o deshonestas que afecten los bienes o registros financieros o la contabilidad de Aconcagua Foods o de un tercero.

Garantizamos la exactitud de todos los registros comerciales y financieros de Aconcagua Foods. Éstos incluyen, no sólo los estados financieros, sino también otros registros, tales como: informes de calidad, registros de horarios, registros de gastos e información confidencial de clientes.

Los trabajadores deben proteger los bienes de Aconcagua Foods utilizándolos de manera correcta, protegiéndolos de daño, pérdida, fraude, robo y/o destrucción.

## 6. Conflicto de Interés

“Un conflicto de interés surge en cualquier situación en que un colaborador utilice sus contactos o su posición en Aconcagua Foods en beneficios de sus propios intereses o de sus familiares inmediatos para negocios o finanzas personales”.

Es política de Aconcagua Foods S.A. evitar que un trabajador, independiente de su jerarquía, actúe en contra de los intereses de la compañía, generándose un conflicto de interés.

En virtud de lo anterior, las siguientes conductas no son permitidas dentro de la compañía:

Hacer uso de información confidencial: documentos financieros, copias controladas, información comercial o informática, formulaciones, condiciones de proceso u otros elementos similares.

Recibir algún tipo de pago o beneficio por parte de un competidor, proveedor o cliente.

En paralelo a estos dos puntos, es responsabilidad de cada trabajador que se sienta involucrado en una situación de conflictos de interés, informar a Recursos Humanos, dejando copia de su declaración en esta área.



## 7. Soborno y Corrupción

La empresa y sus trabajadores, no deben ofrecer o prometer un favor personal o de carácter financiero impropio u otro tipo de favor con el objetivo de obtener alguna ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado.

La empresa y sus trabajadores, no deben aceptar beneficios a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. Tampoco deben abstenerse de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la aparición o sospecha de prácticas de soborno o corrupción.

## 8. Prevención de delitos

En Aconcagua Foods estamos comprometidos con la honestidad e integridad, lo que considera -en parte- estar atentos a prevenir situaciones que puedan relacionarse con:

**Lavado de Dinero:** Intento de ocultar o disimular la naturaleza, ubicación, origen propiedad o control de dinero o bienes obtenidos ilegalmente, a través de delitos como tráfico de drogas, tráfico de armas, promoción de prostitución infantil, uso de información privilegiada, fraude al fisco, tráfico de influencias, entre otros.



**Financiamiento del Terrorismo:** acto en el que una persona -natural o jurídica- solicita, recauda o provee fondos (a través de cualquier medio), con el propósito que sean utilizados en la ejecución de un delito terrorista. Por ejemplo, entregar donaciones a organizaciones de tendencia violentista.

**Cohecho:** acto de ofrecer, prometer o facilitar a un empleado público un beneficio económico o de otra naturaleza, para que éste último realice acciones u omisiones indebidas en su trabajo, con miras a la obtención de ventajas indebidas. Por ejemplo, un permiso o la condonación de una multa.

**Receptación:** se presenta cuando una persona adquiere, transporta, comercializa especies que provengan de un hurto, robo o apropiación indebida.



## 9. Defensa de la competencia y Legalidad comercial

Aconcagua Foods está preparada para competir en forma leal, cumpliendo con toda la reglamentación vigente, tanto a nivel nacional como de los países de destino de nuestros productos. La empresa y sus trabajadores, deben cumplir en todo momento con la política comercial y de precios para efectos de favorecer una comercialización leal.

## 10. Información Confidencial

Los trabajadores deben mantener la confidencialidad de aquella información de uso restrictivo de Aconcagua Foods, de los clientes y proveedores. Su divulgación no está permitida sin el consentimiento de partes involucradas.

# 11. Línea ética de denuncias

El presente Código de Ética, establece un mecanismo de comunicación, confidencial y anónima, mediante el cual, se puede denunciar, consultar y dar seguimiento a conductas o hechos que violen alguna de las disposiciones contenidas en este documento.

El Comité de Ética asegura la recepción de toda denuncia para su análisis, evaluación, investigación y determinación, además de garantizar un juicio imparcial.

Para presentar una denuncia debe ingresar a Línea Ética en:

[www.aconcaguafoods.cl](http://www.aconcaguafoods.cl)

<https://intranet.aconcaguafoods.cl/>

O escanea el siguiente código QR





# DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Según lo estipulado en el Código de Ética y los principios que enmarcan el conflicto de intereses y la necesidad de informar ante cualquier situación que pueda ser potencial de conflicto de interés, declaro que las siguientes situaciones que expongo, podrían ser, parecer o ser consideradas como potenciales conflictos de interés respecto de mi cargo:

*Especificar situación y, en casos que corresponda: nombre de las personas involucradas (RUT, parentesco); nombre de la empresa o sociedades (RUT); vinculación con proveedores o terceros, etc.*

---

---

---

---

---

---

---

Fecha : .....

Nombre Completo: .....

Cédula de Identidad: .....

Cargo: .....

Nombre Jefe Directo: .....

Celular/teléfono: .....

Correo electrónico: .....

\_\_\_\_\_  
FIRMA



# Código de Ética Empresarial

Aconcagua Foods S.A.

---

MARZO 2021

[WWW.ACONCAGUAFOODS.CL](http://WWW.ACONCAGUAFOODS.CL)

